



DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE PROYECTO

**Bacheo en pista, calle de rodaje y
plataforma FASE I-A 2024**

AEROPUERTO INTERNACIONAL
GOLOSÓN
LA CEIBA, ATLÁNTIDA.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO



Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido en este documento.

Tabla de contenido

1. Información Institucional	3
2. Justificación	3
3. Objetivos de la Contratación.....	3
4. Alcance.....	4
5. Recomendaciones y Requisitos Adicionales.....	5
6. Términos y Condiciones	7
7. Experiencia General y Especifica	8
8. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas.....	8
8.1. Presentación de las Ofertas	8
A. Oferta Técnica	9
B. Oferta Económica	10
8.2. Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico.....	10
8.3. Validez y Precio.....	10
8.4. Coordinación y Plazos de consultas.....	11
8.5. Presentación de la Oferta	11
9. Condiciones Contractuales.....	11
9.11. Formato de presentación de Obra.	13
10. Criterio de aceptación de oferta	13
11. Criterios de evaluación	14

PROYECTO:
Bacheo en pista, calle de rodaje y plataforma fase I-A 2024.

AEROPUERTO:
GOLOSÓN– LA CEIBA.

1. Información Institucional

El Aeropuerto Internacional Golosón se encuentra ubicado al costado de la carretera CA-13, a 10 Km. al Oeste de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. Su mayor tráfico aéreo son los vuelos domésticos, por el número de operaciones y la cantidad de pasajeros que transitan diariamente.

El Aeropuerto cuenta con una pista de concreto asfáltico de 2,949 mts de longitud x 45 mts. de ancho, de forma paralela a la pista se encuentra la calle de rodaje de 2,294 mts. de longitud x 23 mts de ancho aproximadamente. Cuenta con una plataforma para atención de vuelos internacionales y nacionales.

2. Justificación

El pavimento de la pista, calle de rodaje y plataforma presenta fallas como ondulaciones, fisuras longitudinales, transversales, fisuras en bloque y piel de cocodrilo, por lo que para mantener la seguridad operacional y evitar incidentes o accidentes con aeronaves se requiere una intervención de mantenimiento. Siendo EHISA/SAN un operador responsable y comprometido en garantizar las condiciones óptimas de las operaciones y en cumplimiento con la normativa aeroportuaria.

3. Objetivos de la Contratación

- 3.1. Reparación de la pista, calle de rodaje y plataforma en las áreas designada en Fase I-A 2023.
- 3.2. Reparar las depresiones y montículos de los baches existentes ubicados al largo de la pista entre las intersecciones Echo y Bravo a solicitud de las aerolíneas

4. Alcance

El proyecto consiste en la reparación de la pista, calle de rodaje y plataforma para la circulación de aeronaves, el trabajo a realizar es un corte perimetral de las áreas a reparar, demolición de carpeta asfáltica existente, corte y remoción de base contaminada, cargado y botado del material de desperdicio (considerar transporte dentro de las instalaciones del aeropuerto), suministro y colocación de base granular cementada, imprimación, suministro y colocación de carpeta asfáltica tipo P-401 (Referirse al Manual de especificaciones para la construcción de aeropuertos de la FAA “Standards for Specifying Construction of Airports”).

El diseño de la mezcla debe suministrarse al Contratante al menos 5 días hábiles antes de iniciar los trabajos, de igual manera los materiales a utilizar deberán estar en sitio 7 días hábiles antes de iniciar los trabajos de reparación para que el Contratante pueda tomar muestras y realizar las pruebas necesarias respaldando la calidad de estos. Es importante señalar que el Contratista está obligado a realizar pruebas en los materiales en cualquier momento durante la ejecución de las obras, siempre que el Contratante así lo exija. Durante el período de prueba de los materiales, el Contratista junto al Contratante llevarán a cabo un recorrido para verificar las medidas y el listado de baches que serán objeto de reparación.

Las siguientes actividades deberán considerar todos los costos inherentes para la correcta ejecución de la obra, por mencionar varias más no son limitativas: señalización, equipo de protección personal, maquinaria y herramienta menor, horas extra u horas muertas por paros operativos en el aeropuerto, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro equipo necesario. De igual forma, considerar mantener la vigencia de la oferta presentada, por un plazo mínimo de 60 días.

El Contratante pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por el Contratante y aplicadas a las cantidades de obra de conformidad con el cuadro de cantidades estimadas siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	Bacheo en Pista, Calle de Rodaje y Plataforma		
1.10	Corte y demolición de carpeta asfáltica más remoción de material contaminado	M2	7008.00
1.20	Preparación de la superficie incluye conformación y Compactación.	M2	7008.00
1.30	Suministro e instalación de base granular cementada, incluye conformado, compactado y pruebas, con un espesor de 15 cm.	M2	7008.00
1.40	Suministro e imprimación capa ligante CRS-1.	M2	7008.00
1.50	Suministro y colocación de mezcla asfáltica P-401 de aprox. 15 cm de espesor debidamente compactada.	M2	7008.00
1.60	Limpieza total del área de trabajo.	M2	7008.00

Los trabajos finalizados deben estar libre de fallas estructurales como rajaduras, deformaciones, desintegración, acanaladuras y baja resistencia al deslizamiento en la superficie que pudieran afectar el control direccional de una aeronave, baja capacidad para el frenado, causarle daños estructurales o daños por objetos volantes.

A efecto de que se proporcionen buenas características de rozamiento y baja resistencia de rodadura, se debe eliminar completamente y de forma inmediata **antes de finalizar cada jornada de trabajo** todo material extraño: basura, polvo, tierra, lodo, arena, pedazos de caucho y otros materiales contaminantes de pistas, calles de rodaje, plataformas y otras áreas de movimiento a fin de garantizar la operatividad del aeropuerto.

El acabado final debe ser de fácil drenado, con el fin de prevenir acumulaciones de agua que afecten la señalización de la pista, o bien, la operación segura de los aviones. Para lo cual se le solicitará al Contratista realizar pruebas con tanque de agua para verificar si existen puntos de posibles acumulaciones de agua. Así como evitar en todo momento y estar libre de depresiones, montículos, gradas u otras irregularidades perjudiciales que se puedan generar entre la carpeta asfáltica a suministrar y la carpeta existente o incluso entre las uniones de carpetas asfálticas suministradas en diferentes días. Para asegurar lo anterior mencionado, el Contratante realizará un recorrido junto al Contratista con el fin de verificar el acabado final de la superficie. Este proceso implicará tanto la evaluación a través del tránsito de un vehículo para detectar cualquier irregularidad perceptible, como la medición con una regla niveladora manual, tipo rastra.

El Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como se requiere. Así como desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, contingencia climática, seguridad e higiene laboral. En caso de afectar o dañar cualquier obra/estructura existente, el Contratista será el responsable en repararlas a su costo, sin modificar el valor del contrato. El Contratista se compromete a entregar informe final e informe fotográfico del proyecto.

5. Recomendaciones y Requisitos Adicionales

5.1. Equipo Mínimo Requerido.

El Contratista para realizar los trabajos de bacheo deberá considerar el siguiente equipo mínimo requerido:

- Maquinaria de imprimación de asfalto líquido.
- Maquinaria de distribución de asfalto en caliente (Tipo FINISHER)
- Maquinaria de rodillo neumático.
- Maquinaria de rodillo metálico.
- Maquinaria de acarreo.

5.2. Horario de trabajo.

El trabajo se llevará a cabo durante la jornada nocturna, en horario de lunes a viernes, desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m. Para garantizar una coordinación efectiva, las actividades a realizar deberán programarse semanalmente y presentarse a EHISA/SAN. Esto es fundamental para asegurarse de que las actividades propuestas por el constructor no interfieran con las operaciones regulares del aeropuerto. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas del aeropuerto. El aeropuerto debe estar completamente operativo a las 5:30 a. m. del día siguiente, por lo tanto, es

responsabilidad del Contratista finalizar su jornada de trabajo satisfactoriamente y liberar la zona de cualquier material ajeno antes de dicho horario

5.3. Residente de proyecto.

El Contratista deberá contar con personal capacitado, calificado y competente en las prácticas ingenieriles que resida de manera permanente durante se ejecute la obra. Tanto el Gerente de proyecto como el Ingeniero Residente del proyecto deberán contar con al menos 10 años de experiencia en trabajos de pavimentación con mezcla asfáltica.

5.4. Plan de Ejecución de Obras.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar al Supervisor el plan de ejecución de obras para su aprobación. Dicho plan deberá interferir lo menos posible en la operatividad del aeropuerto, esto incluye considerar el flujo vehicular y peatonal que tendrá el aeropuerto mientras se ejecuten las obras, así como el equipo propio del Contratista, de igual forma considerar el control de ruidos, gases, polvos entre otros.

5.5. Supervisión de la obra.

El Contratista deberá trabajar de la mano junto a la Supervisión de la obra, para que los trabajos se ejecuten de la forma correcta según la normativa aplicable, así como acatar las órdenes que el Consultor estipule. Toda instrucción girada por la Supervisión deberá estar respaldada mediante correo o nota formal.

5.6. Plan de Control de Calidad.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar el Plan de control de calidad en donde se definan objetivos, alcance, normativas, procedimientos y criterios de aceptación, facilitar la comunicación, proveer capacitación y recursos, mantener registros detallados, implementar seguimiento continuo y mejorar constantemente el proceso. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto y la organización desde el inicio hasta el cierre del proyecto.

5.7. Plan de Seguridad.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar el Plan de seguridad en donde se definan objetivos, alcance, asignación de responsabilidades, evaluación de riesgos, establecimiento de políticas y normas, desarrollo de procedimientos operativos, implementación de medidas de control, capacitación del personal, preparación y respuesta a incidentes. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto.

5.8. Plan de trabajo.

5.8.1. Presentar para aprobación el manual de gestión de seguridad ocupacional del proyecto.

5.8.2. Cronograma de actividades.

- 5.8.2.1. Fecha de inicio y fin del proyecto.
- 5.8.2.2. Secuencia de actividades.
- 5.8.2.3. Ruta Crítica.

5.9. Bitácora de Obra.

El Contratista será el responsable de tramitar la bitácora de obra con el fin de que se pueda llevar un registro específico de las obras, estado del tiempo y cualquier otra información relevante durante la ejecución de las obras.

6. Términos y Condiciones

- 6.1. El Contratista debe contar con su equipo de generación eléctrica para realizar las obras y su equipo de iluminación para trabajos nocturnos.
- 6.2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.
- 6.3. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
- 6.4. El Contratista se encargará de la movilización y transporte de todos los materiales y equipos a utilizar no originando ningún gasto a EHISA/SAN.
- 6.5. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de EHISA/SAN (por ejemplo, taladro, cortadora, etc.)
- 6.6. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 hrs. de anticipación previa visita.
Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
- 6.7. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte, portar casco, chaleco reflectivo color anaranjado, zapato tipo burro y haber recibido la charla de seguridad operacional.
- 6.8. La ejecución de los trabajos podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma.
- 6.9. EHISA/SAN no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados o accidentes de trabajo. El Contratista será el único responsable por estos daños.
- 6.10. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del edificio, exceptuando las áreas designadas.
- 6.11. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.

- 6.12. El Contratista deberá cubrir con toldos los materiales a utilizar o el material producto de demolición/excavación acopiados en sitio, evitando el FOD en el área de movimiento y la saturación de estos en caso de lluvia.
- 6.13. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
- 6.14. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos. Es por lo que se otorga un período prudente para que los licitantes estudien detenidamente los trabajos y presenten cualquier agregado u observación pertinente.
- 6.15. Todos los costos deberán ser incluidos en las fichas de costo, como la iluminación provisional, horas muertas, grúas, demoliciones, excavaciones, traslado de materiales y cualquier otra obra que sea necesaria para la construcción del proyecto. Así mismo toda herramienta menor, generadores eléctricos y equipos.
- 6.16. El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contrat tiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
- 6.17. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que definitivamente sean necesarios para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
- 6.18. El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto. En caso de que una o varias estructuras presenten fallas, es deber del Contratista dar una solución a los problemas presentados.

7. Experiencia General y Especifica

- 7.1.1. El Contratista deberá proporcionar información sobre su experiencia general en la ejecución de proyectos relacionados a este proyecto.
- 7.1.2. Más de 10 años de experiencia en trabajos similares.
- 7.1.3. Hoja de vida y certificaciones del personal a trabajar en la construcción.
- 7.1.4. Proporcionar referencias de al menos 3 clientes anteriores que puedan dar testimonio de la calidad y satisfacción con los proyectos ejecutados por el Contratista. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas.

8. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas

8.1. Presentación de las Ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de la oferta en carpetas separadas.

Carpeta N.º1. - Oferta técnica del oferente.

Carpeta N.º2. - Oferta económica del oferente.

A. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

8.1.1. Carta de Presentación de la Empresa

Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante:

- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.
- Borrador de Contrato del proyecto.

8.1.2. Actividades por realizar.

Descripción de las Actividades por realizar, según se detallaron en el alcance.

8.1.3. Metodología

El Contratista deberá describir de una manera concisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y la calidad del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto.

8.1.4. Capacidad Técnica

El Contratista deberá evidenciar al menos 5 proyectos similares y estos deberán contar con un contacto y carta de referencia.

8.1.5. Cronograma de Actividades

Presentación de un cronograma de actividades a realizar.

Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad en formato PDF y archivo Project.

8.1.6. Organigrama

Organigrama y composición del Equipo de Trabajo, con la descripción del Personal Profesional Técnico y Administrativo que asignará, indicando las tareas asignadas a cada uno.

8.1.7. Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- 8.1.7.1. Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.
- 8.1.7.2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- 8.1.7.3. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA/SAN.
- 8.1.7.4. Permiso de operación.
- 8.1.7.5. El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".
- 8.1.7.6. El Oferente deberá estar inscrito y solvente en el Colegio de

- Ingenieros Civiles de Honduras “CICH”.
- 8.1.7.7. Constancia de Pagos a cuenta.
 - 8.1.7.8. La empresa participante deberá presentar su pre-calificación de SIT.
 - 8.1.7.9. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
 - 8.1.7.10. Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.
 - 8.1.7.11. Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 2 años.
 - 8.1.7.12. Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local.

EHISA/SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

B. Oferta Económica

- 8.1.8. Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado.
 - 8.1.9. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
 - 8.1.10. La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos.
- 8.2. Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico
- 8.2.1. La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA/SAN, en sobres sellados, en fecha y hora definida por el proceso de Adquisiciones, ubicados en La Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula.
 - 8.2.2. La oferta deberá presentarse en idioma español.
 - 8.2.3. Cada paquete deberá almacenarse por separado (Paquete N°1 – propuesta técnica y paquete N°2 – propuesta económica).
- 8.3. Validez y Precio
- 8.3.1. La oferta deberá tener una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
 - 8.3.2. Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
 - 8.3.3. Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
 - 8.3.4. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos

de referencia.

8.3.5. El precio deberá ser expresado en Lempiras.

8.3.6. La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA/SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

8.4. Coordinación y Plazos de consultas

8.4.1. Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA/SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.

8.4.2. Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones claudia.ramirez@ehisa.hn.

8.5. Presentación de la Oferta

La oferta deberá enviarse en físico tal y como se establece en el **numeral 8.2**. EHISA/SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

9. Condiciones Contractuales

9.1. Tiempo de Entrega

120 días calendario a partir del pago del anticipo u orden de inicio de obra, será el tiempo máximo para la entrega del proyecto. Con la suscripción del Contrato, EL CONTRATISTA presentará en un plazo no mayor a 15 días la garantía de anticipo, garantía de cumplimiento y su plan de ejecución de obras, mismo que deberá ser aprobado por EHISA, para el respectivo pago de este. EHISA se reserva el derecho de cancelar la contratación y adjudicar al segundo lugar en caso de que el Contratista no presente las garantías en el plazo antes descrito. El tiempo de entrega contempla traslado, suministro e instalación de equipos y cualquier otro tiempo necesario.

9.2. Forma de Pago

20% del valor del Contrato, en concepto de anticipo, porcentaje máximo a otorgar, previo a garantía y presentado el plan de ejecución de obras. Debido a este porcentaje, no se reconocerá cláusula escalatoria por aumento de precio en los materiales de construcción. 80% restante se pagará según avance de Obra por medio de estimaciones e informes mensuales debidamente aprobados por EHISA/SAN.

9.3. Propuesta de precio:

9.3.1. Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones

fiscales que surjan del Contrato.

9.3.2. Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser indicada en lempiras “L.” para las empresas participantes.

9.4. Garantía de anticipo

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de EHISA/SAN, una garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor anticipado, misma que no debe sobrepasar el 20% del valor del contrato.

9.5. Garantía de calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar la calidad de los trabajos realizados, con un 5% de valor de contrato y por un periodo de 12 meses posterior al acta de entrega de la obra.

9.6. Garantía de Cumplimiento

Al iniciar los trabajos el Contratista deberá entregar a EHISA, una garantía Bancaria por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato.

9.7. Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

9.8. Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Oferente asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Oferente.

9.9. Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

9.9.1. Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.

9.9.2. A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.

9.9.3. Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.

9.9.4. Por incumplimiento del plan de trabajo.

9.9.5. Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

9.10. Multas

En caso de incumplimiento en la entrega de las garantías o en el plazo de entrega del Informe Final y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

9.11. Formato de presentación de Obra.

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada. Dicho formato deberá estar firmado y sellado al momento de presentarlo a EHISA/SAN

10. Criterio de aceptación de oferta.

Para realizar la evaluación de la oferta EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el siguiente alcance:

REQUISITOS DE ACEPTACIÓN	CRITERIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa		
Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA/SAN		
Permiso de Operaciones		
Constancia de Pagos a cuenta.		
La empresa participante deberá presentar su pre-calificación de SIT.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE"		
Constancia de estar inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras "CICH".		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA		
Carta de presentación de la Empresa.		
Firma y sello de cada una de las hojas del Borrador de Contrato.		
Firma y sello de cada una de las hojas de este documento de referencia.		

11. Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
DOCUMENTOS FINANCIEROS	PORCENTAJE %	
Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros del último año, incluyendo 2023.	10	15
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local.	5	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	PORCENTAJE %	
Empresa de sólido prestigio con al menos 10 años brindando servicios de construcción relacionados con servicios de desarrollo especializado en proyectos de Construcción de Obras Civiles.	10	30
La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 5 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos de obra civil, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, monto, fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos de infraestructura durante los últimos 5 años.	10	
Evidenciar 5 proyectos anteriores similares con contacto de referencia y finiquito de obra u orden de compra.	10	
PERSONAL DEL PROYETO		
Currículum del Ingeniero gerente de proyecto o ingeniero residente con al menos 5 años de experiencia en supervisión o construcción de proyectos de obra civil relacionados a la contratación.	5	10
Currículum del capataz o persona con conocimientos ingenieriles con al menos 3 años de experiencia en construcción de proyectos de obras civiles.	5	
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en el menor tiempo posible.	6	20
Proporcionar la estructura organizativa detallada, mediante la presentación del organigrama, así como la composición completa y roles del equipo de trabajo.	6	
Cronograma de Ejecución o Entrega: 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 120 días 2. Secuencia lógica del cronograma 3. Ruta Crítica del Proyecto 4. Fecha de Inicios de Trabajos 5. Fecha de Finalización de Obras y Entrega de Proyecto	8	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto total de la oferta, en conformidad con el formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación.	25	25